

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COLEGIO RETOS</b>	
	<b>Código: SST-D-008</b>	<b>Fecha:</b> 25/08/2018 <b>Versión:</b> 002 <b>Página:</b> 1 de 1
<b>OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>		

## OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores de **INVERSORA RETOS S.A.**, tenemos ante el Sistema de Gestión de -Seguridad y Salud en el Trabajo las siguientes obligaciones;

1. Procurar el cuidado integral de nuestra salud por medio de hábitos de vida sana.
2. Suministrar datos verídicos de nuestro estado de salud antes durante y al finalizar nuestro periodo trabajado con la empresa.
3. Cumplir adecuadamente las normas, reglamentos, procedimientos e instrucciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dadas por los responsables del área.
4. Informar con prontitud al empleador, jefe o responsable de área los peligros y riesgos que se vean latentes en nuestra área de trabajo mediante los formatos de actos o condiciones inseguras y acciones de mejora.
5. Participar activamente en la conformación de los comités.
6. Ser partícipe de todas las actividades que se desarrollen acerca del Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en el plan de capacitación vigente.
7. Participar activamente y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

El presente documento se firma el día 25 de agosto de 2018, será revisado anualmente.

Comuníquese, publíquese y cúmplase;

\_\_\_\_\_  
**Carlos Enrique Rodríguez Montalvo**  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Responsable de SST**

<b>Elaboró:</b> Sandra Milena Rodríguez <b>Asesora de SST</b>	<b>Revisó:</b> Yenny Alejandra Loaiza S <b>Profesional en SST</b>	<b>Aprobó:</b> Carlos Enrique Rodríguez M <b>Representante Legal</b>	<b>Código:</b> SST-D-008
			<b>Fecha de modificación:</b> 25/08/2018